



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

sr. Ciriaco Magdalena Morales Mejia

Dirección El Nano

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 377.06, en el concepto de

Bienes Inmuebles Urbanos año 2017-2019

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)

Jefe Administración Tributaria





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. José Anibal Rodríguez Euceda

Dirección Florcones

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 207.70, en el concepto de

Bienes Inmuebles Rurales año 2018-2019.

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)
Jefe Administración Tributaria

